Al contestar cite este número

Radicado No:
202534300000355611

Bogotá, 12 de diciembre de 2025

Señores
ASOCIACIÓN CRISTIANA NUEVO NACIMIENTO
Representante Legal
Ciudad

ASUNTO: INVITACIÓN PARA LA ADICIÓN, PRORROGA Y MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE APORTE EN LA MODALIDAD CENTRO DE EMERGENCIA / CENTRO DE ACOGIMIENTO INICIAL

Cordial saludo,

En atención al Contrato de Aporte No. **11014062025** suscrito durante la vigencia 2025 con el **ASOCIACIÓN CRISTIANA NUEVO NACIMIENTO**, nos permitimos informarle que el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – REGIONAL BOGOTÁ ha decidido invitarlo a la suscripción de la adición. prorroga y modificación del Contrato de Aporte con el fin de garantizar la prestación del servicio en la modalidad **CENTRO DE EMERGENCIA / CENTRO DE ACOGIMIENTO INICIAL .**

La presente invitación está fundamentada por lo establecido en el memorando de orientaciones con radicado No. **202520000000166503** del 11 de diciembre de 2025 con el asunto: *"Orientaciones para el trámite de Adiciones y Prórrogas de los Contratos de Aporte para la prestación de los servicios y modalidades 24/7 de Restablecimiento de Derechos de la Dirección de Protección.", el cual señala que en* el marco de las funciones de la Dirección de Protección y el rol de gerente y

responsable de la ejecución del recurso del proyecto de inversión 10 ““FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, LA AMENAZA Y/O VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑAS, NIÑOS ADOLESCENTES Y JÓVENES NACIONAL”, en especial, el control, seguimiento, evaluación y correcta ejecución del presupuesto del ICBF. A lo anterior, se dictan las orientaciones para adelantar el trámite de las modificaciones de adición y prórroga de los contratos de aporte para las modalidades y servicios de Restablecimiento de Derechos y del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes que finalizan el próximo 15 de diciembre, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios y modalidades de Protección (…).

OBJETO DEL CONTRATO:

BRINDAR ATENCIÓN A LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD CENTRO DE EMERGENCIA / CENTRO DE ACOGIMIENTO INICIAL, DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF.

VALOR A ADICIONAR

El valor adicionar al presente contrato de aporte corresponde a la suma de **Noventa y Cuatro Millones Doscientos Treinta y Un Mil Ciento Sesenta y Tres Pesos MCTE ($ 94.231.163).**

El valor total de la presente adición se dividirá en los siguientes rubros:

- El valor adicionar por concepto de servicios corresponde a la suma de **Noventa y Dos Millones Setecientos Treinta y Un Mil Ciento Sesenta y Tres Pesos MCTE ($92.731.163)**

- El valor adicionar por concepto del rubro 112 corresponde a la suma de **Un Millón Quinientos Mil Pesos MCTE ($1.500.000)**

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de diciembre de 2025, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS APORTES DEL ICBF:

Los pagos se realizarán mensualmente previa presentación de los soportes por parte del CONTRATISTA, previa aprobación del supervisor del contrato junto con los documentos establecidos en el contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN:

El lugar de ejecución del contrato será en la Ciudad de Bogotá D.C.

GARANTÍAS

El contratista, se compromete a modificar a favor del ICBF, las garantías del Contrato de Aporte, Adjuntarlas al Contrato electrónico a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, ajustándolas al nuevo valor y plazo de ejecución, las cuales deberán ser expedidas el mismo día de suscripción de la adición, prórroga y modificación, con el fin de que sea aprobada por el ICBF en el sistema electrónico para la contratación pública (SECOP II).

PRESENTACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA ADICIÓN Y PRÓRROGA DEL CONTRATO DE APORTE:

De encontrarse interesado en suscribir la adición, prórroga y modificación del Contrato de Aporte, deberá remitir la carta de aceptación dirigida a la Directora del ICBF Regional Bogotá, en PDF, a partir del día **13 de diciembre de 2025** al correo de la supervisora del contrato junto con la siguiente documentación:

1. Carta de aceptación dirigida a la Directora de la Regional Bogotá del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, firmada por el Representante Legal de la entidad, en la cual acepte suscribir la adición y prórroga del Contrato de Aporte entre el ICBF y la Entidad, en la modalidad correspondiente durante la vigencia establecida. (esta no debe realizarse en hojas con el membrete del ICBF debe traer fecha de 13 de diciembre de 2025)
2. Certificado de encontrarse al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales del último mes, junto con la planilla de pago. En caso de contar con revisor fiscal debe allegar tarjeta profesional, fotocopia de la cédula de ciudadanía y antecedentes de la profesión.
3. Registro Único Tributario – RUT – de la Entidad y Representante Legal.
4. Representación legal vigente.
5. Licencia de funcionamiento vigente.

NOTA: *Si a la fecha el operador ha actualizado su representación legal, deberá aportar la cedula de ciudadanía y el Rut del nuevo representante legal.*

DÍA DE LA FIRMA DE LA ADICIÓN Y PRÓRROGA:

La fecha para la firma de la adición, prórroga y modificación será a partir del día **15 de diciembre de 2025** , para ello los Representantes Legales deberán allegar al correo electrónico de la supervisora del contrato los siguientes documentos con fecha del día de la suscripción, los cuales se presentarán unidos en un único archivo en PDF nominado ANTECEDENTES - NOMBRE DE LA ENTIDAD:

1. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal y la persona jurídica.

2. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República del representante legal y la persona jurídica
3. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.
4. Consulta RNMC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional
5. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes, considerando las definiciones, ámbitos y requisitos señalados en el Decreto No. 753 de 2019 (https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/inhabilidades/consulta),
6. Certificado de Deudores alimentarios morosos REDAM

NOTA 2.: Los datos consignados en la presente invitación pueden estar sujetos a modificaciones al momento de suscribir la adición y prórroga al Contrato de Aporte.

Cordialmente,

GLADIS CRISTINA OSORIO OSSA
ASESORA DIRECCIÓN GENERAL
DIRECTORA (E) ICBF REGIONAL BOGOTÁ

	NOMBRE-CARGO	FIRMA	FECHA
Reviso	Laura Valentina Morón Mejia - Abogada Grupo Interno de Trabajo Contractual		12/12/2025
Control Legal	Yolanda Bravo Rojas – Coordinadora Grupo Interno de Trabajo Contractual		12/12/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			